Sello Quarto.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREZE.

981

Ordinario. En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cadiz en Veinte y tres dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y treze años Estando Juntos y Congregados en Cavildo Ordinario los Señores Don Pedro de Leon Caballero del Orden de Santiago Alferez mayor de esta Ciudad, D. Luis Ponce de Leon Alcalde mayor de Guerra, D. Francisco de Vivero Alcalde mayor de la Mar, D. Juan de Vivero, D. Alonso Lopez de Tejada, D. Pedro de Cozes, D. Pedro de Vargas Machuca, Regidores y Caballeros Veintticuatro de esta dicha Ciudad, Ante mi Ernesto Hyuntam Escrivano de Cavildo de la Sala y Ayuntamiento de la dicha Ciudad

La Ciudad acordo que por quanto el Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada desta Ciudad Selebra la Fiesta de su Glorioso Padre y Fundador San Pedro Nolasco a los veinte y quatro del mes de Abril de cada un año, y para Selebrar la dicha Fiesta Combida a todos los Caballeros Regidores y demas Personas Principales desta Ciudad, y para que Asistan a la Misa Mayor y Sermon que en dicho dia se dize en el dicho Convento, y para que la Ciudad acuda a Selebrar Fiesta tan Solemne como la del Glorioso Padre y Fundador de la Merced, Combiene que la Ciudad acuda a la dicha Fiesta con Cera, Trompetas, Atabales y Menestriles, Acordaron y Mandaron que para la dicha Fiesta se Compren tres mill y Quinientas velas de Cera de a libra, y que para Conducirlas se alquilen Caballos, y que para Acompañar a la Ciudad en la dicha Fiesta Salgan a Caballo los Señores D. Luis Ponce, D. Juan de Vivero Comisarios de Fiestas de este presente año

Y que Ernesto Hyuntam Escrivano de Cavildo de la Ciudad Procurador Sindico del Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada desta Ciudad En que Exprese que la Ciudad acuda a Selebrar la dicha Fiesta con la Solemnidad que Combiene, Y que Asimismo Exprese que la Ciudad acuda a la Misa Mayor y Sermon que en dicho dia se dize en el dicho Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada desta Ciudad, Y que para Selebrar la dicha Fiesta Combida a todos los Caballeros Regidores y demas Personas Principales desta Ciudad, Y que para Conducir las velas de Cera que se an de Quemar en la dicha Fiesta se alquilen Caballos, Y que para Acompañar a la Ciudad en la dicha Fiesta Salgan a Caballo los Señores D. Luis Ponce, D. Juan de Vivero Comisarios de Fiestas de este presente año, Y que Asimismo Exprese que la Ciudad Selebra la Fiesta